



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

27 de septiembre de 1984

Núm. 100-III

APROBACION POR PLENO

Modificación de los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 20 de septiembre de 1984, ha aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Constitución, el proyecto de ley orgánica por la que se modifican los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen de la Comisión, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 100-II, de la Serie A, correspondiente al día 13 de septiembre de 1984.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961